



FICHA RESUMEN INICIATIVAS DE PROYECTOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la iniciativa	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA EL CAMBIO MEDIANTE EL ACCESO A BECAS CRÉDITO CONDONABLE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR GRATUITA Y DE CALIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Nombre de la(s) entidad(es) proponente(s)	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Tiempo de Ejecución en meses	SESENTA Y TRES (63) MESES
Fase del Proyecto¹:	FASE III
Localización: Municipio(s): Incluya el nombre(s) del (los) municipio (s) Centro poblado: Incluya (Urbano / Rural) Resguardo: Incluya en nombre o No aplica (según la propuesta)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Algarrobo. 2. Aracataca. 3. Ariguaní. 4. Cerro de San Antonio. 5. Ciénaga 6. Chivolo. 7. Concordia. 8. El Banco. 9. El Piñón. 10. El Retén. 11. Fundación. 12. Guamal. 13. Nueva Granada. 14. Pedraza. 15. Pijiño del Carmen. 16. Pivijay. 17. Plato. 18. Puebloviejo. 19. Remolino. 20. Sabanas de San Ángel. 21. Salamina.

¹ Conforme las definiciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación: Fase I. Se recopila información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Fase II. Se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la Fase 1 anterior. Se realizan estudios técnicos especializados que mejoran la calidad de la información. Fase III. Se define detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la Fase 2. Se aclara que, para realizar una inversión, una obra, adquirir equipos, etc., es preciso contar con un proyecto formulado en esta Fase.





	<ul style="list-style-type: none"> 22. San Sebastián de Buenavista. 23. San Zenón. 24. Santa Ana. 25. Santa Bárbara de Pinto. 26. Sitionuevo. 27. Tenerife. 28. Zapayán. 29. Zona Bananera.
Proyecto del Cambio	1. UNIVERSIDAD DEL CAMBIO
Sector	22 – EDUCACIÓN
Variable o Dimensión del IPM²	Condiciones de la niñez y juventud
Indicador del IPM	Trabajo informal, bajo logro educativo, rezago escolar
Valor Total:	\$20.000.000.000

2. RESUMEN DEL PROYECTO

Contribuir al acceso y permanencia en la educación superior, a consolidar trayectorias educativas completa y a la ruptura de ciclos de reproducción de indefensión económica y exposición social a través de la formación académica, generando capacidades técnicas y tecnológicas mediante la asignación de 3093 becas créditos condonables a jóvenes a lo largo del periodo 2021-2023.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Bajo nivel de cobertura y acceso a la educación superior en las distintas subregiones del departamento del Magdalena.

El departamento del Magdalena presenta un reducido número de jóvenes matriculados en formación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria, con relación a los índices nacionales; escaso recurso humano con capacidad para fortalecer la gestión pública y privada del Departamento que puedan jalonar proceso que garanticen un desarrollo regional eficiente.

Con este panorama tenemos, además de un aumento en la exposición social e indefensión económica de los y las jóvenes, una alta concentración de la matrícula de educación superior en el nivel profesional con 26.227 estudiantes en detrimento de los niveles de formación técnica profesional con 3.043 estudiantes y tecnológica con 6.478 que representan el 11,6% y 24% de la cifra de matriculados en el nivel profesional.

² Índice de Pobreza Multidimensional – IPM.





En consecuencia se requiere hacer la oferta de becas con el propósito de cerrar la brecha existentes entre los niveles de matrícula en educación superior en los niveles de formación técnica profesional y tecnológica con el de universitaria (profesional) basados además, en las ventajas que supone su trayectoria educativa más corta para salir al mercado laboral y la pertinencia en las áreas estratégicas definidas para incentivar la competitividad en la economía del Departamento e incluso la nación.

De acuerdo con cifras del Sistema de Nacional de Información de Educación Superior-SNIES para el departamento del Magdalena, la tasa bruta de cobertura educativa para este nivel está en el 28,1%, muy por debajo del nivel nacional que se encuentra en el 52,2%.³ (SNIES Ministerio de Educación Nacional MEN, 2019). Ver Tabla 3.

Tabla 3. Tasa de cobertura bruta en educación superior.

Tasa de cobertura en %	2015	2016	2017	2018	2019
Departamento	32,2	31,6	31,3	27,5	28,1
Nacional	51,4	53,4	54,5	54,0	52,2

Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Cuando se examinan las tasas de cobertura en Educación Superior por regiones se observa una gran heterogeneidad. Por ejemplo, para el año 2019, mientras la tasa de cobertura de Bogotá fue del 111,4% y la de Quindío del 63,3%, departamentos como Amazonas, Arauca y Putumayo registraron tasas inferiores al 20%, Magdalena se ubica en un 28,1%.

La situación en los municipios es alarmante, la tasa cobertura para cada municipio del departamento del Magdalena evidencia el enorme rezago histórico en el que se encuentra su población en materia de educación superior, con excepción de la ciudad de Santa Marta en la que se concentra la mayor tasa (por ser la capital del Departamento), seguida por el municipio de Ciénaga. Ver Tabla 4.

³ La tasa de cobertura departamental está definida como la relación porcentual entre el total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el departamento y la población de 17 a 21 años del departamento.





Tabla 4. Tasa de cobertura bruta en educación superior por municipio.

Tasa de cobertura en %	2015	2016	2017	2018	2019
Santa Marta	86,3	83,2	82,4	72,1	72,5
Algarrobo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aracataca	0,0	0,0	0,1	0,0	0,3
Ariguaní	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Cerro de San Antonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Chivolo	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Ciénaga	7,2	8,1	9,1	7,4	9,0
Concordia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
El Banco	3,0	3,7	3,7	1,8	1,6
El Piñón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
El Retén	0,0	0,0	0,1	0,0	0,4
Fundación	0,3	0,7	1,6	0,0	0,5
Guamal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nueva Granada	1,4	0,0	0,0	0,0	0,1
Pedraza	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pijiño del Carmen	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pivijay	0,1	0,0	0,1	0,0	0,2
Plato	4,9	3,9	3,5	1,7	3,4
Puebloviejo	0,0	0,0	0,1	0,0	1,6
Remolino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sabanas de San Ángel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Salamina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
San Sebastián	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
San Zenón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Santa Ana	0,0	18,4	0,1	0,0	0,0
Santa Bárbara	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sitionuevo	0,0	0,	0,0	0,0	0,0



		0			
Tenerife	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Zapayán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Bananera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5

Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

De la Tabla 4, nótese igualmente como Santa Marta, a pesar de que concentra el mayor porcentaje de cobertura en educación superior en el departamento, registra una disminución significativa de la misma desde el año 2015. Lo anterior refleja políticas y estrategias débiles en educación superior que permitieron esta disminución de cobertura.

Con respecto a la tasa de transito inmediato departamental, que mide el número de jóvenes que acceden a la educación superior una vez finalizan la media, el departamento del Magdalena aún sigue presentando niveles muy bajo, incluso por debajo del promedio nacional. Para el año 2019 la tasa de transito inmediato para el Departamento se situó en 24,1%; es decir, por cada 100 jóvenes que culminaron sus estudios de media en el Departamento en 2018, sólo 24 lograron acceder a la educación superior en 2019. Mientras que el promedio nacional se situó en 39,7%. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Tasa de tránsito inmediato a educación superior.

Tasa de tránsito	Total matrícula grado 11 en 2018	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2019	Tasa tránsito inmediato 2019
Departamento	15.377	3.711	24,1%
Nacional	475.065	188.666	39,7%

Fuente: MEN (SNIES - SIMAT)

Sumado a lo anterior, las limitaciones económicas de las familias del departamento del Magdalena restringen aún más el acceso de estos jóvenes a la educación superior; a pesar de los aumentos constantes en su presupuesto y la prioridad dada al apoyo de los estudiantes de bajos ingresos, la financiación estatal del ICETEX no puede brindarles apoyo a todos los estudiantes que lo merecen y cuyos recursos son





limitados. Menos de uno en cinco estudiantes de educación superior se beneficia de créditos o becas estudiantiles del ICETEX. Desde el 2014, el 12% del apoyo del ICETEX ha sido destinado a estudiantes matriculados en instituciones técnicas y tecnológicas (que tienden a ser menos favorecidos), el 81% a estudiantes universitarios de pregrado, y el 7% a estudiantes de posgrado. Muchos de los estudiantes que cumplen con los requisitos y sus familias todavía consideran la financiación del ICETEX como un crédito de alto riesgo (CESU, 2014)⁴. Es motivo de preocupación que el 30% de los créditos otorgados por ACCES son créditos morosos. Esto refleja las dificultades que enfrentan los estudiantes de bajos ingresos para cumplir con las amortizaciones del crédito

En general, la mayoría de los indicadores nacionales ubican al departamento del Magdalena entre los de más bajo acceso a la educación superior, la brecha ante las expectativas y metas del Plan de Desarrollo Departamental: MAGDALENA RENACE 2020-2023, es enorme.

Por otro lado, la Visión 2032 del departamento del Magdalena “UN MUNDO DE OPORTUNIDADES” plantea; “en 2032 el Magdalena será uno de los cinco departamentos más competitivos de Colombia (CEPAL) y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona (US\$ 7.000), a través de una economía exportadora de bienes y servicios de mayor valor agregado e innovación ($\geq 50\%$), con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera (% del PIB departamental), que propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal (70%), eleve la calidad de vida ($IDH \geq 0,85$) y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza (%)”⁵. Sin embargo, a la fecha (2020) el departamento del Magdalena, a pesar de contar con grandes ventajas comparativas sigue rezagado en su actividad productiva y exportadora, entre otros, al escaso recurso humano con capacidad para fortalecer la gestión pública y privada del Departamento que puedan jalonar proceso que garanticen un desarrollo regional eficiente.

⁴ CESU (2014), Acuerdo por lo Superior 2034: Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz, Consejo Nacional de Educación Superior, www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf.

⁵ VISIÓN MAGDALENA 2032: Un mundo de oportunidades. Visión de desarrollo territorial departamental, 2011.





4. RELACIÓN DIRECTA DE LA PROPUESTA CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

REVOLUCIÓN	EJE 1. REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD
MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN. RENACE LA EDUCACION
PROGRAMA	CAMBIO POR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD
PROYECTO	UNIVERSIDAD PARA EL CAMBIO.
ACCIONES Y/O INDICADORES⁶	1.2.3.2.1 - Beneficiar (15.000) bachilleres con acceso a becas de educación universitaria pública, gratuita, de calidad y pertinente en modalidades presencial, a distancia y digital en todas las subregiones del Departamento.

5. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Participante (Actor)	Posición	Contribución o Gestión
Jóvenes egresados de la Media del departamento del Magdalena.	Beneficiario	Cumplir con los requisitos exigidos desde la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena-SED para la asignación de becas créditos condonables.
Departamento del Magdalena.	Cooperante	Encargada de gestionar los recursos y aprobar los proyectos y actividades que se desarrollen en pro del programa - Proyecto Becas.
Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.	Cooperante	Apoyar la focalización de egresados de la media con el potencial de acceder a la oferta de becas.
Alcaldía Distrital de Santa Marta y alcaldías municipales.	Cooperante	Concertar criterios de focalización de los estudiantes egresados de la Media.
Gobierno Nacional - Ministerio de Educación Nacional.	Cooperante	Apoyo en la viabilidad del proyecto y acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto.

⁶ Seleccione y registre el número de acciones del Plan de Desarrollo que se articulan a la iniciativa de proyecto.



Participante (Actor)	Posición	Contribución o Gestión
Establecimientos Educativos Oficiales de la Entidad Territorial Certificada.	Cooperante	Apoyar la focalización de egresados de la media con el potencial de acceder a la oferta de becas.
<ul style="list-style-type: none"> • IES liadas con oferta en el Departamento. • INFOTEP CIÉNAGA • Universidad del Magdalena. • Universidad de Antioquia. • INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA. • Universidad del Atlántico. • Universidad Industrial de Santander. • UNAD 	Cooperante	Vinculará contra disponibilidad de cupos a los egresados de la media beneficiados por las becas en los programas de formación técnica, tecnológica y profesional.

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Población afectada: A 2020, sólo 37.286 (4%) de las 965.793 (96%) personas mayores de 16 años adelanta estudios en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica y profesional en las 15 IES que operan en el departamento del Magdalena.

Tipo de Población	Número	Localización
Personas	965.793	Departamento del Magdalena

Población objetivo: Hace referencia a un subconjunto de la población afectada que terminará siendo objeto de la intervención por parte del proyecto. Incluya el número de personas que potencialmente atendería el proyecto con su ejecución. Se debe cuantificar y caracterizar por grupos etarios la población afectada.

Tipo de Población	Número	Localización
Personas - Jóvenes	3.093	<ol style="list-style-type: none"> 1. Algarrobo. 2. Aracataca. 3. Ariguaní. 4. Cerro de San Antonio.

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020



Tipo de Población	Número	Localización
		5. Chivolo.
		6. Concordia.
		7. El Banco.
		8. El Piñón.
		9. El Retén.
		10. Fundación.
		11. Guamal.
		12. Nueva Granada.
		13. Pedraza.
		14. Pijiño del Carmen.
		15. Pivijay.
		16. Plato.
		17. Puebloviejo.
		18. Remolino.
		19. Sabanas de San Ángel.
		20. Salamina.
		21. San Sebastián de Buenavista.
		22. San Zenón.
		23. Santa Ana.
		24. Santa Bárbara de Pinto.
		25. Sitionuevo.
		26. Tenerife.
		27. Zapayán.
		28. Zona Bananera.

Genero	Número
Masculino	1593
Femenino	1500

7. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Aumentar el número de jóvenes matriculados en formación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria para consolidar trayectorias educativas completa y contribuir al fortalecimiento la gestión pública y privada del Departamento, jalonando procesos de desarrollo regional eficiente, mediante la asignación de becas créditos condonables a 3093 jóvenes egresados de la media del departamento del Magdalena a lo largo del periodo 2021-2023.

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020



b. Objetivos Específicos

- Focalizar mediante convocatoria, los jóvenes egresados de la media de los establecimientos educativos oficiales de la entidad territorial certificada.
- Formular lineamientos técnicos para seleccionar a los jóvenes egresados de la media garantizando el acceso y permanencia en la oferta organizada de educación superior en las Instituciones de Educación Superior que apoyarán el proyecto, mediante la asignación de becas créditos condonables.
- Hacer procesos de articulación y seguimiento que permitan el tránsito efectivo en educación superior.

8. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

RESULTADOS

Bachilleres adolescentes, adultos jóvenes ingresan a la educación superior aumentando sus posibilidades de trabajo formal

Código Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Actividades
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Número de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	Inclusión de recursos educativos digitales en para el desarrollo de prácticas pedagógicas.
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades y organizaciones	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	Desarrollo de asistencias técnicas para el fortalecimiento de la innovación gestión escolar con resultados en la cobertura y calidad educativa. Desarrollo de asistencias técnicas para los EE en el fortalecimiento de la cultura de a la innovación educativa.
2201036	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial,	Número de contenidos educativos	Contenidos educativos para la educación inicial,	Número	Apropiación de recursos educativos digitales para el fortalecimiento de aprendizajes en el marco del Covid 19.

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020





Código Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Actividades
	preescolar, básica y media		preescolar, básica y media producidos		Diseño, implementación de recursos educativos digitales para el aprendizaje y fomento de competencias en el marco de la alternancia.
2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	Número	Proceso de Inclusión y acompañamiento de la familia dentro del marco de la emergencia por Covid. Fortalecimiento de la cultura de innovación educativa.
2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	Número	Proceso de Inclusión y acompañamiento de la familia dentro del marco de la emergencia por Covid. Fortalecimiento de la cultura de innovación educativa.
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	Diseño, implementación de modelos educativos innovadores que impacten a nivel pedagógico y en las diversas áreas de gestión educativa en la región con uso de TIC.
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	Diseño, implementación y Divulgación de modelos educativos innovadores que impacten a nivel pedagógico y en las diversas áreas de gestión educativa en la región con uso de TIC.

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020

